

si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11-3.ª planta para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 11 de diciembre de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones a Comercio.

Expediente: Infracciones: 67/2008.

Interesada: Doña M.ª del Rosario Corrales Daniel.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior.

Intentada sin efecto, la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la referida Propuesta de Resolución, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta de Huelva.

Huelva, 18 de diciembre de 2008.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas dirigidas a los tratamientos colectivos contra la mosca del olivo (Bactrocera oleae Gmel), de la provincia de Jaén, correspondientes al año 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas por esta Delegación dirigidas a los tratamientos colectivos contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel), correspondientes al año 2008, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 24 de noviembre de 2008.- El Delegado, Roque Lara Carmona.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de mayo de 2008 (BOJA núm. 16 de 21 de mayo de 2008), por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.

Programas: Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.16.00.01.23.772.05.71B.9.
1.1.16.00.18.23.772.23.71B.6.2007.
0.1.16.00.01.23.782.05.71B.0.
0.1.16.00.18.23.782.23.71B.0.
0.1.16.00.01.23.742.05.71B.6.
0.1.16.00.18.23.742.23.71B.3.
1.1.16.00.18.23.742.23.71B.9.2007.

Finalidad: Control y lucha contra la plaga de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel).

Beneficiarios e importe de la subvención:

Entidades	CIF	Importe euros
S.C.A. San Isidro	F-23009046	43.152,66
S.C.A. Ntra. Sra. de la Encarnación	F-23009269	37.803,81
S.C.A. La Bética Aceitera	F-23004971	44.688,47
Coop. Ntro. Padre Jesús del Llano	F-23005101	6.046,12
Oleocampo S.C.A. 2.º Grado	F-23338270	25.875,00
Torredonjimeno S.C.A.	F-23059371	49.843,08
S.C.A. Virgen de Zocueca	F-23005697	2.183,53
S.C.A. Agrícola de Bailén	F-23005002	1.351,96
S.C.A. Virgen del Perpetuo Socorro	F-23006463	18.876,00
S.C.A. San Rafael	F-23005952	25.054,79
Coop. Agr. Ntra. Sra. Misericordia	F-23005671	5.119,13
S.C.A. 2.º Grado Entre Ríos	F-23061120	6.667,12
Atria El Alcázar	F-23005564	15.673,00
Atria Artillería	G-23489024	3.730,41
Atria Rus	G-23442890	5.112,69
Atria La Pandera	G-23600786	16.788,66
Atrias Martos	G-23331523	44.840,25
Atria Olivar Castillo La Mota	G-23398720	25.875,00
Atria Condado I	G-23352388	16.651,85
Atria Jabalquinto, S.L.	G-23377880	2.932,50
Atria San Esteban	G-23420888	16.584,11
CRDO Sierra Mágina	Q-7355009G	204.917,14

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial durante el año 2008, al amparo del artículo 3.2 y 4 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de octubre de 2001, por la que se establecen medidas relativas al Régimen de Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Granada, 1 de diciembre de 2008.- El Delegado, Andrés Ruiz Martín.

A N E X O

Aplicación: 0.1.16.00.01.18.777.00.71D.6.
Código de proyecto: 2002180879.

IdNº Expte	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	NIF	Subvención
840	González	Narváez	Hilario	45077400-E	8.472,17
935	Prieto	Victoria	José Miguel	74724206-N	9.295,31
975	Rodríguez	Galera	José A.	45714162-Y	9.974,70
986	Martin	Medina	Sonia	23806339-M	5.467,11
1027	Prieto	Merlo	María Yasmina	74730891-G	6.969,64
1085	Bustos	Rodrigo	Francisco	23806860-C	8.472,17
1162	López	Sánchez	Antonio J.	74668400-G	8.472,17
1164	Alcántara	Castilla	Josefa	23792308-G	6.969,64
1261	Castillo	Escobedo	Juan L.	24229780-Q	3.000,00
1264	García	Pérez	Antonio	23791475-E	3.000,00
1290	López	Gallardo	M.ª Magdalena	23808077-H	1.000,00
1291	Villegas	González	Juan José	74729513-Y	1.000,00
1306	López	Andújar	Rosario	24241822-Y	1.000,00
1315	Esteban	García	M.ª Elisa	74716659-D	1.000,00
1317	López	Gallardo	Carmen Pilar	23794244-P	1.000,00
1321	González	Rodríguez	Esteban	74731918-L	3.000,00
1325	Sabio	Romera	Inmaculada	23808025-N	1.000,00
1326	Pérez	Ortega	María Patricia	23786280-W	1.000,00
1347	Dueñas	González	Rafael	46542417-P	3.000,00
1365	Rodríguez	Noguerol	Alicia	53705102-X	1.000,00
1368	Serrano	Martín	Juan M.	77341823-E	1.000,00
1411	Puga	García	José Daniel	74731475-J	3.000,00
1414	Maza	Jiménez	Jerónimo	74633176-Q	3.000,00
1441	González	Serrano	Fernando	38448639-E	3.000,00
1445	Cañadas	Hoyos	Olga	46049215-H	1.000,00
1460	Nieto	Fernández	Francisco Javier	44294990-A	3.000,00
1509	Olmos	Lechuga	M.ª Cecilia	24235918-J	1.000,00
1546	Rubiño	García	Concepción	74731049-R	1.000,00
1547	Martín	Manzano	Francisco Antonio	74730211-Z	3.000,00
1548	Rodríguez	Díaz	M.ª Carmen	23800520-M	1.000,00
1549	Pérez	Castillo	José A.	74734191-S	3.000,00
1569	Torres	Bonilla	Miguel	74716249-J	3.000,00
1570	Javalera	Dueñas	César	74731715-T	3.000,00
1571	Acosta	Fernández	Álvaro	74727464-G	1.000,00
1574	López	Rivas	Juan Carlos	23802815-T	3.000,00
1582	Jódar	Villa	Roque	74725714-W	3.000,00
1583	Ibáñez	Barón	M.ª José	23793888-C	1.000,00
1585	Zafra	Ortega	Emilio J.	75484806-W	3.000,00
1588	Padilla	Alcalde	Rosa María	52511530-T	3.000,00
1594	Rodríguez	Hatchuell	Alberto	74727154-Q	3.000,00
1595	Rodríguez	Hatchuell	José A.	74717727-L	3.000,00
1600	Lerma	Moles	Yolanda	24232828-M	1.000,00
1614	Villegas	Román	Antonio	74687451-B	3.000,00
1641	García	Valverde	Eulogio	29084861-G	3.000,00
1645	Molina	García	Blas	74655750-G	5.000,00
1665	Tebar	Fernández	Eva María	40348274-H	1.000,00
1670	Pérez	Mancebo	Ana	52518459-Y	3.000,00
1673	Galera	López	M.ª Carmen	76142116-H	1.000,00
1683	Sánchez	Moreno	Diego	45716446-J	3.000,00
1690	Gómez	Peralta	Francisco Javier	14624089-E	1.000,00
1716	Maldonado	Espejo	Antonio	74662750-N	3.000,00